



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01020773- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva la renuncia condicionada presentada por la Prof. Claudia Verónica González, DNI: 23.108.126 (Leg. 41087)) a partir del día 10 de diciembre de 2025;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 10, 12 y 15 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, la renuncia presentada por la Prof. Claudia Verónica González, DNI: 23.108.126 (Leg. 41087), al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa I: Física (Cód. 318), a partir del día 10 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. González, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

JA

